



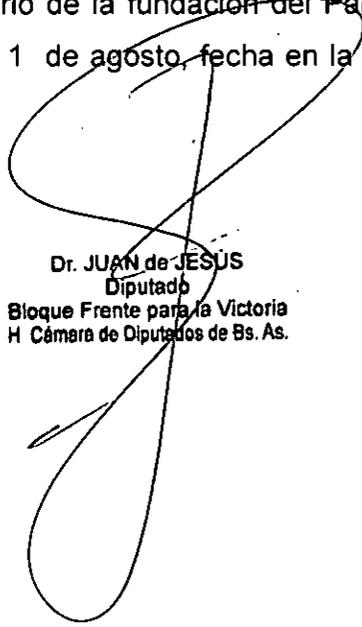
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION.

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 119º aniversario de la fundación del Partido de General Belgrano, que se celebró el pasado 1 de agosto, fecha en la cual se crea el mismo.


Dr. JUAN de JESUS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



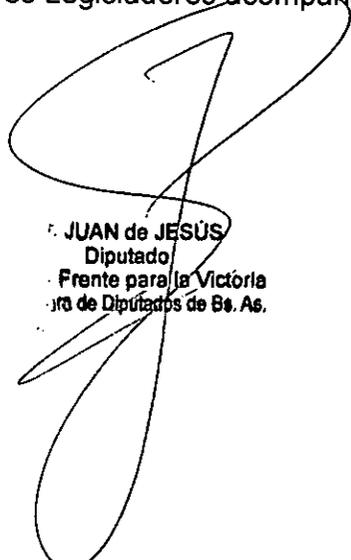
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Está ubicado en la zona noroeste de la provincia, dentro de la región de desarrollo denominada pampeana, linda con los partidos de Roque Pérez, Monte, General Paz, Chascomús, Pila y Las Flores. Este distrito se formó con tierras de Las Flores y Pila por Ley del 31 de julio de 1891 se le designó con el nombre de General Belgrano en homenaje al creador de nuestra enseña patria y vencedor de Salta y Tucumán. Los terrenos en que se formó fueron durante siglos dominio del indio, ya que se encontraban al otro lado del Río Salado, frontera natural entre la civilización y el desierto, en que hasta la segunda década del siglo pasado difícilmente se aventuraban a instalarse los blancos. Desde la época colonial hasta ya avanzada la lucha por la emancipación las tierras que hoy ocupa el partido de General Belgrano pertenecieron al desierto infranqueable, pues durante todo ese tiempo se mantuvo la línea de frontera demarcada por el curso del Río Salado. Esta frontera nunca fue vulnerable para el salvaje que a pesar de los tratados de paz concertados con el Gobierno de Buenos Aires incursionaba por las estancias y poblaciones aledañas a la frontera. El establecimiento de la Guardia de Kakel Huincul durante 1815 marca el comienzo del avance de la frontera en el sector del actual Partido de General Belgrano. En 1823 se establece el Fuerte Independencia en Tandil cerrándose el cerco con la creación de 1853 del Fortín Esperanza dentro del actual Partido de General Alvear, así quedó definitivamente protegida la zona comprendida en el sudeste del Río Salado. Muchos de los primeros pobladores de este partido obtuvieron sus tierras de acuerdo con la Ley de Enfiteusis creada por Rivadavia, otros, en cambio, por compra efectuada al Estado de las llamadas tierras públicas. Entre los primeros pobladores podemos citar a Manuel Maza, Jacinto y Félix Arauz, Laureano y Roberto Ramírez, Faustino Acevedo, Pedro

Aguilar, Iván Vera, Félix Cabo, Tobías Inz, Asencio Chavez, Augusto Homung, Gerónimo Hangli, Pascual Peredo, José Casal, Jorge Portal, José Avalos, Tomás Chas, Pedro Ludueña, José Arca, Mariano Borja, Domingo Tuchá, Angel Oyuela, Camilo Chavez, Benigno Muñoz y varios otros más. En 1871 se libra al servicio público la nueva estación del Ferrocarril del Sud (hoy Gral. Roca) denominada Salado ubicada al otro lado del Río de igual nombre, el establecimiento de la misma fue el punto de partida para que a su alrededor se formara un centro de población, ya que comenzaron a congregarse numerosos pobladores como consecuencia del nuevo medio de comunicación. En 1883 el Superior Gobierno de la Provincia ve la necesidad de realizar un tratado de pueblo en las inmediaciones de la estación Salado, en virtud del rápido crecimiento del núcleo de población allí establecido. Para ello nombra al agrimensor Mariano Iparraguirre en fecha 21 de setiembre de 1883 para que establezca cuales son las dos leguas cuadradas inmediatas a la estación Salado que reúnen mayores cualidades para establecer un pueblo, que una vez ubicadas las mismas indicara los terrenos que se debían expropiar y por último levantara un proyecto de traza para dicho pueblo. El 14 de diciembre de 1883 el Departamento de Ingenieros dice que el proyecto de traza presentado debe modificarse en la parte de tierras ocupadas por la población ya establecida, pues de lo contrario se le quita equilibrio a la planta urbana. En 1885 luego de realizados los trámites para la expropiación de los terrenos comprendidos dentro de la traza del pueblo y modificado el proyecto en la parte señalada por el Departamento de Ingenieros se designa al agrimensor Mariano Iparraguirre para realizar la traza de solares, quintas y chacras. Por ley del 31 de julio de 1891 se crea el partido de General Belgrano designándose para cabecera del mismo al pueblo Salado que desde esa fecha toma el nombre del partido. En 1896 el Poder Ejecutivo ordena que se realice un nuevo trazado del pueblo General Belgrano, siendo comisionado para realizarlo el agrimensor Mariano Quintana. Esta última mensura fue aprobada por el Departamento de Ingenieros con fecha 13 de abril de 1897. El 9 de octubre de 1973 el pueblo de General Belgrano fue elevado a la categoría de ciudad. En el plano de lo religioso podemos decir que ya en 1878 los vecinos se dirigieron al Arzobispo de Buenos Aires manifestando que el pueblo contaba con más de 50 familias, y que dadas las distancias que lo separaban de Ranchos y Las Flores,

solicitaban se les dotara de una Capilla Capellán, el Arzobispo consultó con el párroco de Las Flores, quién ratificó lo manifestado por los vecinos. En octubre de 1880 fueron elevados los planos de la Capilla aclarando que los vecinos agregarían dos habitaciones para alojamiento del párroco "el que llegaría por tren, ya que la estación está a solo tres cuadras" se mencionaba, sin embargo habrían de pasar dos años antes que se inaugurase la Capilla, la que fue levantada en un terreno donado por Joaquín Ochoa, ubicado frente a la plaza, siendo atendida en una primera etapa por el presbítero Lamas Rancaño. La enseñanza gratuita comenzó a brindarse el 20 de agosto de 1877 cuando abrió sus puertas la primera escuela bajo la dirección del maestro Juan Manuel Elgarreta. En 1938 funcionaban en el distrito 12 escuelas provinciales y una de género Lainez, en nuestros días funcionan 18 escuelas de enseñanza primaria y 5 establecimientos de educación media (tres bachilleratos, un comercial y uno técnico). Cabecera: General Belgrano Municipio creado por Ley N° 2416 Sancionada el 31 de julio de 1891. Promulgada el 1 de agosto de 1891. Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución.



JUAN de JESÚS
Diputado
Frente para la Victoria
H. C. de Diputados de Bs. As.